COMPROMISO DE LA DIRECCION

ATEMDE RAICES S.L. es una empresa dedicada desde 2007 a la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio derivado de distintas administraciones públicas. En 2015 consiguió una subvención del Ministerio de Sanidad , Servicios Sociales e Igualdad para la puesta en marcha de un Plan de Igualdad. En esos momentos no era obligatorio tenerlo para una empresa del tamaño de ATEMDE RAICES y además, hay que señalar, que la plantilla de ATEMDE está formada mayoritariamente por mujeres, tanto en el personal de atención directa como los puestos de coordinación , gestión y administración de la empresa . Por lo tanto nuestro Plan de Igualdad-, además del compromiso por la igualdad entre mujeres y hombres, ha puesto su foco de atención en las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar – tan necesarias en nuestro sector- y en seguir profundizando en la revalorización de las profesiones feminizadas como la de Auxiliar de Ayuda Domicilio

Desde los inicios la dirección de la empresa ha estado comprometida con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impuso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra empresa , estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, la prevención y actuación frente al acoso sexual y del acoso por razón de sexo, y el uso no discriminatorio del lenguaje, la comunicación y la publicidad, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estos principios, puestos en marcha a través de nuestro I Plan de Igualdad, se seguirán implementando en el II Plan de Igualdad de ATEMDE RAICES para continuar avanzando en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito se contará con el Comité de Empresa, no solo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.

En Benalúa a 17 de Diciembre de 2020

Fdo.: SABINE KÖNNECKE
Representante Legal de ATEMDE RAICES S.L.